



Aguas Corrientes, 29 de mayo de 2020

ACTA: N° 13

RESOLUCIÓN: 35/2020

VISTO: La necesidad de contar con fondos para gastos en compra de materiales de Electricidad

CONSIDERANDO: Que es necesario poder contar con ese dinero

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

Aprobar la transposición de rubros que se solicitara por Exp.2020-81-1160-00011 en actuación primera correspondiente al fondo del programa 116

Regístrese la presente Resolución en los archivos del Municipio

CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes